



Asesoría Jurídica

Mat.: Aprueba "Protocolo stock mínimo de medicamentos en unidades críticas".

Resolución Exenta N° 00231909-11,23

Santiago.

VISTOS, Lo dispuesto en:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.469 y N° 18.933;
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
4. Los Decretos Supremos N° 140 y N° 38, de 2004 y 2005, respectivamente, ambos del Ministerio de Salud, sobre Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red.
5. La Resolución N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020 de la Contraloría General de la República.
6. La Resolución Exenta RA 116675/419/2023, de 21 de agosto de 2023, del Servicio de Salud Metropolitano Central, que nombra en calidad de titular el cargo de Director del Hospital de Urgencia Asistencia Pública; y

CONSIDERANDO

- a) Que, el perfil clínico de los pacientes que se atienden en el Hospital de Urgencia Asistencia Pública constituye un factor de riesgo potencial de complicaciones y riesgo vital.
- b) Que, una pronta y expedita atención con medicamentos e insumos de rápida disponibilidad, para asegurar la continuidad de la atención, es clave para superar de forma eficaz la urgencia y asegurar un mejor pronóstico a los pacientes.
- c) Que, en este Protocolo se establece como objetivo específico:
 - i. Estandarizar el almacenamiento, la reposición y la revisión del stock mínimo de medicamentos en las Unidades Críticas del HUAP para dar respuesta oportuna a las necesidades de los pacientes frente a una situación médica imposta.
 - ii. Definir en las Unidades Críticas del Hospital, un stock mínimo de medicamentos estandarizado, que asegure la continuidad de la atención de los pacientes en situaciones médicas imposta.
 - iii. Definir los responsables de la mantención del Stock mínimo de medicamentos en las Unidades Críticas del HUAP.

iv. Garantizar la reposición oportuna del Stock mínimo de medicamentos en las Unidades Críticas del HUAP.

d) Que, de conformidad con lo anterior, en el ejercicio de lo dispuesto en el artículo 23 letra c) del Decreto Supremo N°38. De 2005, del Ministerio de Salud, que contiene el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, según el cual le corresponde al Director organizar internamente el Establecimiento Autogestionado y asignar las tareas correspondientes, con el fin de atender las necesidades públicas o colectivas de una manera regular, continua y permanente, como lo ordenan los artículos 3º y 28 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y con la finalidad de establecer la *quinta versión* de el “Protocolo stock mínimo de medicamentos en unidades críticas”, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

I. APRUÉBANSE la *quinta versión* de “Protocolo stock mínimo de medicamentos en unidades críticas” que es del siguiente tenor:

PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS					
	CÓDIGO APF 1.3	VERSIÓN 05	FECHA 10/2023	VIGENCIA 5 años	Nº PÁGINAS 22



Actualizado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
EU. Sara Gutiérrez P. Supervisora UPC Primer piso	Dr. Jorge Iáñez P. Subdirector de Gestión Clínica EU. Carolina Rivas J. Subdirectora Gestión del Cuidado(s)	Dr. Patricio Barria A. Director
EU. Evelyn Lara L. Supervisora (s) UTI Quinto piso FARMACEUTICA	QE. Cecilia Sanhueza, Encargada (s) Unidad de Farmacia	
EU. Pamela Orellana Supervisora UPC Quemados	EU. Karla Alvaro F. Encargada Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.	
EU. Daniel González D. Supervisora UPC Valech	TM. Camila Benítez U. Profesional Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente	
EU. Paz Pinto A. Supervisora Pabellón		
EU. Ethel Díaz T. Supervisora UEH	E.U. Marianela San Martín G. Profesional Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.	
Fecha: Septiembre 2023	Fecha: Octubre 2023	Fecha: Octubre 2023

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 2 de 22

ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Objetivos.....	3
III. Alcance	4
IV. Definiciones	4
V. Responsables de la Ejecución.....	5
VI. Desarrollo del Proceso.....	6
VII. Distribución.....	8
VIII. Referencias Bibliográficas	8
IX. Anexos	9
Anexo N° 1: Listado de Stock mínimo de medicamentos Unidad de Emergencia Hospitalaria.....	9
Anexo N° 2: Listado de Stock mínimo de medicamentos UPC Valech.....	10
Anexo N° 3: Listado de Stock mínimo de medicamentos UPC Quemados.....	11
Anexo N° 4: Listado de Stock mínimo de medicamentos UPC 1° Piso.....	12
Anexo N° 5: Listado de Stock mínimo de medicamentos UTI 5° Piso.....	13
Anexo N° 6: Listado de Stock mínimo de medicamentos Pabellón y Anestesia.....	14
Anexo N°7: Recetas de Reposición de Medicamentos del Stock Mínimo de Medicamentos.....	15
Anexo N°8: Informe mensual de reposición de medicamentos de stock mínimo en Unidades Críticas.....	21
Anexo N° 9: Modificaciones del documento.....	22

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 3 de 22

I. INTRODUCCIÓN:

El Perfil Clínico de los pacientes que se atienden el Hospital de Urgencia Asistencia Pública (HUAP), constituye un factor de riesgo potencial de complicaciones y riesgo vital.

Una pronta y expedita atención con medicamentos e insumos de rápida disponibilidad, para asegurar la continuidad de la atención, es clave para superar de forma eficaz la urgencia y asegurar un mejor pronóstico a los pacientes.

II. OBJETIVOS:

General:

- Estandarizar el almacenamiento, la reposición y la revisión del stock mínimo de medicamentos en las Unidades Críticas del HUAP para dar respuesta oportuna a las necesidades de los pacientes frente a una situación médica impostaergable.

Específicos:

- Definir en las distintas Unidades Críticas del Hospital, un stock mínimo de medicamentos estandarizado, que asegure la continuidad de la atención de los pacientes en situaciones médicas impostaergables.
- Definir los responsables de la mantención del Stock mínimo de medicamentos en las Unidades Críticas del HUAP.
- Garantizar la reposición oportuna del Stock mínimo de medicamentos en las Unidades Críticas del HUAP.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APP 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 4 de 22

III. ALCANCE

- Servicios Clínicos definidos como críticos por el HUAP.
- Unidad de Farmacia.

IV. DEFINICIONES- GLOSARIO:

- **Unidades Críticas:** Área Hospitalaria donde se atienden a los pacientes de mayor riesgo dentro de una Institución de Salud, de acuerdo al numeral 12.2.4 del Compendio de Circulares que instruyen a las Entidades Acreditadoras sobre la interpretación de las Normas del Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud, Versión N° 5, aprobada por la Resolución Exenta IP N° 4330, 26 de Octubre del año 2020.
- **Stock mínimo:** Existencia o reserva mínima de medicamentos e insumos clínicos que se debe mantener para asegurar el otorgamiento oportuno de un tratamiento médico impostergable.
- **Situación médica Impostergable:** Condición clínica de un paciente que implica riesgo de muerte o de secuela funcional grave, donde una atención de salud debe ser inmediata e impostergable.
- **Reposición de medicamentos del Stock mínimo:** Corresponde al proceso de restitución de los medicamentos que fueron utilizados.
- **HUAP:** Hospital de Urgencia Asistencia Pública.
- **F.A.:** Frasco Ampolla.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 5 de 22

V. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:

Subdirección de Gestión del Cuidado (SDGC)

- Velar por el cumplimiento del Protocolo.

Enfermeros/as Supervisores/as

- Velar y supervisar la permanencia del Stock mínimo de medicamentos en su Unidad/Servicio.

Enfermera /o Continuidad

- Revisar mensualmente la fecha de vencimiento del Stock mínimo.

Enfermeros/as Clínicos/as de las Unidades Críticas:

- Solicitar la reposición de los medicamentos del Stock mínimo utilizados en la Unidad Crítica, para la atención de una situación médica imposponible, por medio de la "Receta reposición de medicamentos de stock mínimo de medicamentos" correspondiente, para la mantención del stock definido (Anexo N° 7).
- Recepcionar los medicamentos despachados por Farmacia, mediante la receta de reposición.
- Reponer en las gavetas de almacenamiento del Stock mínimo de la Unidad Crítica, los medicamentos recepcionados, para mantener el stock establecido.

Químico Farmacéutico de Farmacia:

- Despachar antes de las 24 horas los medicamentos solicitados para reposición.
- Emitir informe de reposición o certificado de no solicitud de reposición, en forma mensual, con copia a las siguientes Unidades:
 - Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.
 - Unidad de Paciente Crítico.
 - Unidad de Emergencia Hospitalaria

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 6 de 22

VI. DESARROLLO DEL PROCESO:

En el Hospital de Urgencia Asistencia Pública y de acuerdo a la nueva Estructura organizacional, según Resolución Exenta N° 18970 del 01 de Septiembre de 2023, se establecen las siguientes Unidades Críticas:

- Unidad de Paciente Crítico- Médico Quirúrgico (UCI Valech, UPC 1° piso, UPC Quemados), UTI 5° piso.
- Unidad Área Quirúrgica (Pabellón y Anestesia).
- Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH)

➤ **Condiciones de almacenamiento del Stock mínimo de medicamentos:**

- Disponer del Stock mínimo de Medicamentos (Anexos N°1 al N°6) dentro de los contenedores o gavetas de resguardo.
- El almacenamiento debe cumplir con las condiciones señaladas en el rótulo de cada producto. El Stock mínimo de Medicamentos se debe almacenar separado físicamente del Stock Mínimo de Insumos.

➤ **Reposición y periodicidad de Medicamentos del Stock Mínimo:**

- Cada vez que se utilice algún medicamento, el/la enfermero/a clínico/a o el/la enfermero/a Jefe/a de turno, deberá remitir la receta de reposición de Stock Mínimo de Medicamentos a Farmacia para su reposición o canje (Anexo N°7).
- La solicitud deberá ser realizada en las recetas especialmente diseñadas para estos efectos, dispuestas (Anexo N°7), las cuales deberán ser confeccionadas por un médico.
- Los medicamentos indicados en la receta, deberán ser entregados por Farmacia, en un plazo máximo de 24 horas.
- En Farmacia, el/la funcionario/a que despacha, deberá registrar en la columna "cantidad despachada por Farmacia", la cantidad de unidades de medicamentos que se entregará.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 7 de 22

- El/la funcionario/a que recepciona los medicamentos despachados por funcionarios de Farmacia, deberá registrar en la receta sus datos como Nombre, N° de RUT y Firma, como constancia de la recepción conforme de los medicamentos.
- El funcionario de Farmacia realizará la rebaja del o los medicamentos despachados en el sistema informático de uso en Farmacia.
- El/la enfermera/o clínico/a debe verificar que el medicamento fue repuesto en el contenedor donde se almacenan los medicamentos del Stock mínimo de cada Unidad Crítica.

➤ **Constatación de la reposición oportuna del Stock Mínimo de Medicamentos:**

- El/la Encargado/a de Calidad de la Unidad de Farmacia debe constatar la reposición a través de un informe mensual de reposición del Stock Mínimo de Medicamentos en las Unidades Críticas (Anexo N°8), en caso de no haberse solicitado reposición de medicamentos del Stock mínimo de Unidades Críticas, se emitirá un certificado informando que no hubo solicitud de reposición de medicamentos del Stock Crítico.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 8 de 22

VII. DISTRIBUCIÓN:

- Dirección
- Subdirección Gestión Clínica.
- Subdirección Gestión del Cuidado.
- Unidades Críticas: UPC Médico Quirúrgica (UCI Valech, UPC Respiratoria, UTI 5° Piso), UPC de Quemados, Unidad de Pabellón Quirúrgicos y Recuperación de Anestesia y Unidad de Emergencia Hospitalaria.
- Unidad de Farmacia.
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Protocolo APF 1.3: Stock Mínimo de medicamentos en Unidades Críticas. Año 2015. Versión 03.
- Octubre 2020, Intendencia de Prestadores de Salud, Subdepartamento de Gestión de la Calidad en Salud, Compendio de Circulares que instruyen a las Entidades Acreditadoras sobre la interpretación de las Normas del Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud.
- Superintendencia de Salud, Intendencia de Prestadores, Pauta de Cotejo Manual del Estándar General de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Cerrada

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APP 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 9 de 22

IX. ANEXOS:

ANEXO N°1: Listado de Stock Mínimo de Medicamentos Unidad de Emergencia Hospitalaria

MEDICAMENTOS	PRESENTACIÓN	STOCK MÍNIMO
Adrenalina	Amp. 1 mg	5
Amiodarona	Amp. 150 mg	5
Atropina	Amp. 1 mg	5
Clorfenamina	Amp. 10 mg	5
Dexametasona	Amp. 4 mg	5
Etomidato	Amp. 20 mg.	5
Ketoprofeno	Amp. 100 mg.	5
Lidocaína	Amp 2% 5 ml	5
Nitroglicerina	Amp. 50 mg	1
Verapamilo	Amp. 5 mg	5
Viadil compuesto	Ampolla I: Pargeverina 5 mg Ampolla II: Metamizol 2 g.	5

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 10 de 22

ANEXO N°2: Listado de Stock Mínimo de Medicamentos UPC Valech

MEDICAMENTOS	PRESENTACIÓN	STOCK MINIMO
Ácido Tranexámico	Amp. 1 gr	2
Albumina	F.A. al 20% 50 ml	4
Atracurio	Amp. 25 mg	2
Adrenalina	Amp. 1 mg	10
Amiodarona	Amp. 150 mg	5
Atropina	Amp. 1 mg	5
Dexametasona	Amp. 4 mg	5
Etomidato	Amp. 20 mg.	5
Flumazenil	Amp. 0.5 mg	2
Furosemida	Amp. 20 mg	5
Haloperidol	Amp. 5 mg	3
Hidrocortisona	F.A. 100 mg	3
Isoproterenol	Amp. 1 mg	1
Labetalol	Amp. 100 mg	2
Lanatósido C	Amp 0.4 mg	2
Lidocaína	Amp 2% 5 ml	4
Nitroglicerina	F.A 50 mg	1
Noradrenalina	Amp. 4 mg	8
Ondansentron	Amp. 4 mg	3
Protamina	F.A. 50 mg.	1
Propofol	Amp. 1% 20 ml	2
S. Glucosado 30%	Amp 20 ml	3
Urapidil	Amp.25 mg.	4

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APP 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 11 de 22

ANEXO N°3: Listado de Stock Mínimo de Medicamentos UPC Quemados

MEDICAMENTOS	PRESENTACIÓN	STOCK MINIMO
Ácido tranexámico	Amp. 1 g.	2
Albúmina	F.A. al 20% 50 ml	4
Dexametasona	Amp. 4 mg	5
Haloperidol	Amp. 5 mg.	3
Labetalol	Amp. 100 mg.	2
Ondansetrón	Amp. 4 mg.	3
Protamina	Amp. 50 mg	1
Propofol	Amp. 1% 20 ml	2
Urapidil	Amp. 25 mg.	4

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 12 de 22

ANEXO N°4: Listado de Stock Mínimo de Medicamentos UPC 1° Piso

MEDICAMENTOS	PRESENTACIÓN	STOCK MINIMO
Ácido Tranexámico	Amp. 1 gr	2
Albúmina	F.A. al 20% 50 ml	4
Amiodarona	Amp. 150 mg	5
Atropina	Amp. 1 mg	5
Dexametasona	Amp. 4 mg	5
Epinefrina	Amp. 1mg	10
Etomidato	Amp. 20 mg.	5
Furosemida	Amp. 20 mg	5
Haloperidol	Amp. 5 mg	3
Hidrocortisona	F.A. 100 mg	3
Lidocaína	Amp 2% 5 ml	4
Nitroglicerina	F.A 50 mg	1
Noradrenalina	Amp. 4 mg	4
Propofol	Amp. 1% 20 ml	2
S. Glucosado 30%	Amp 20 ml	4
Urapidil	Amp.25 mg.	4
Vasopresina	Amp. 20UI/ml	2

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 13 de 22

ANEXO N°5: Listado de Stock Mínimo de Medicamentos UTI 5° Piso

MEDICAMENTOS	PRESENTACIÓN	STOCK MÍNIMO
Ácido Tranexámico	Amp. 1 gr	2
Albumina	F.A. al 20% 50 ml	4
Atracurio	Amp. 25 mg	4
Adrenalina	Amp. 1 mg	10
Amiodarona	Amp. 150 mg	5
Atropina	Amp. 1 mg	5
Cloruro de Sodio 10%	Amp 20 ml	8
Dexametasona	Amp. 4 mg	5
Etomidato	Amp. 20 mg.	5
Flumazenil	Amp. 0.5 mg	2
Furosemida	Amp. 20 mg	5
Haloperidol	Amp. 5 mg	3
Hidrocortisona	F.A. 100 mg	3
Isoproterenol	Amp. 1 mg	1
Labetalol	Amp. 100 mg	2
Lanatósido C	Amp 0.4 mg	2
Lidocaína	Amp 2% 5 ml	4
Nitroglicerina	F.A 50 mg	1
Noradrenalina	Amp. 4 mg	4
Ondansetron	Amp. 4 mg	3
Protamina	F.A. 50 mg.	1
Propofol	Amp. 1% 20 ml	2
S. Glucosado 30%	Amp 20 ml	3
Urapidil	Amp.25 mg.	4

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 14 de 22

ANEXO N°6: Listado de Stock Mínimo de Medicamentos Pabellón y Anestesia

MEDICAMENTOS	PRESENTACIÓN	STOCK MINIMO
Dantroleno	F. A. 20 mg	10
Lípidos 20%	F.A 500 ml	3

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 15 de 22

ANEXO N°7: Recetas de Reposición de Medicamentos del Stock Mínimo de Medicamentos.



FARMACIA
RECETA DE REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS
UNIDAD EMERGENCIA HOSPITALARIA.

Fecha _____

Nombre Paciente	
Nº RUT	
Nº de Ficha	
Sala/ cama	

Medicamentos solicitados:

Medicamento	Presentación	Stock en el Servicio	Cantidad solicitada	Cantidad despachada por Farmacia
Adrenalina	Amp. 1 mg.	10		
Adrenalina	Amp. 1 mg	5		
Amiodarona	Amp. 150 mg	5		
Atropina	Amp. 1 mg	5		
Clorfenamina	Amp. 10 mg	5		
Dexametasona	Amp. 4 mg	5		
Etomidato	Amp. 20 mg.	5		
Ketoprofeno	Amp. 100 mg.	5		
Lidocaina 2%	Amp. 200 mg.	5		
Nitroglicerina	Amp. 50 mg	1		
Verapamilo	Amp. 5 mg	5		
Viadil compuesto	Ampolla I: Pargeverina 5 mg Ampolla II: Metamizol 2 g.	5		

Nombre del Médico	Firma del médico

Recibido conforme por:	
Nombre	
Nº RUT	
Firma	

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 16 de 22



FARMACIA

**RECETA DE REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS
UPC VALECH**

Fecha _____

Nombre Paciente	
Nº RUT	
Nº de Ficha	
Sala/ cama	

Medicamentos solicitados:

Medicamento	Presentación	Stock en el Servicio	Cantidad solicitada	Cantidad despachada por Farmacia
Acido Transtextrínico	Amp. 1 gr	2		
Albumina	F.A. al 20% 50 ml	4		
Atracurio	Amp. 25 mg	2		
Adrenalina	Amp. 1 mg	10		
Ansodaroxina	Amp. 150 mg	5		
Atricaina	Amp. 1 mg	5		
Dexametasona	Amp. 4 mg	5		
Etoradolato	Amp. 20 mg.	5		
Flumazenil	Amp. 0.5 mg	2		
Furosemida	Amp. 20 mg	5		
Haloperidol	Amp. 5 mg	3		
Hidrocortisona	F.A. 100 mg	3		
Isoproterenol	Amp. 1 mg	1		
Labetalol	Amp. 100 mg	2		
Lanotansido C	Amp 0.4 mg	2		
Lidocaina	Amp 2% 5 ml	4		
Nitroglicerina	F.A 50 mg	1		
Noradrenalina	Amp. 4 mg	0		
Ondansetron	Amp. 4 mg	3		
Protamina	F.A. 50 mg.	1		
Propofol	Amp. 1% 20 ml	2		
S. Glucosado 10%	Amp 20 ml	3		
Ureapil	Amp.25 mg.	4		

Nombre del Médico		Firma del médico
Recibido conforme por:		
Nombre		
Nº RUT		
Firma		

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 17 de 22



FARMACIA

**RECETA DE REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS
UPC QUEMADOS**

Fecha _____

Nombre Paciente			
Nº RUT			
Nº de Ficha			
Sala/cama			

Medicamentos solicitados:

Medicamento	Presentación	Stock en el Servicio	Cantidad solicitada	Cantidad despachada por Farmacia
Ácido tranexámico	Amp. 1 g.	2		
Albúmina	F.A. al 20% 50 ml	4		
Dexametasona	Amp. 4 mg	5		
Haloperidol	Amp. 5 mg.	3		
Labetalol	Amp. 100 mg.	2		
Ondansetron	Amp. 4 mg.	3		
Protamina	Amp. 50 mg	1		
Propofol	Amp. 1% 20 ml	2		
Urapidil	Amp. 25 mg.	4		

Nombre del Médico	Firma del médico

Recibido conforme por:	
Nombre	
Nº RUT	
Firma	

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 18 de 22



FARMACIA

**RECETA DE REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS
UPC PRIMER PISO**

Fecha _____

Nombre Paciente			
Nº RUT			
Nº de Ficha			
Sala/ cama			

Medicamentos solicitados:

Medicamento	Presentación	Stock en el Servicio	Cantidad solicitada	Cantidad despachada por Farmacia
Ácido Tranexámico	Amp. 1 gr	2		
Albumina	F.A. al 20% 50 ml	4		
Amiodarona	Amp. 150 mg	5		
Atropina	Amp. 1 mg	5		
Dexametasona	Amp. 4 mg	5		
Epinefrina	Amp. 1mg	10		
Etimidato	Amp. 20 mg.	5		
Furosemida	Amp. 20 mg	5		
Haloperidol	Amp. 5 mg	3		
Hidrocortisona	F.A. 100 mg	3		
Lidocaina	Amp 2% 5 ml	4		
Nitroglicerina	F.A 50 mg	1		
Noradrenalina	Amp. 4 mg	4		
Propofol	Amp. 1% 20 ml	2		
S. Glucosado 30%	Amp 20 ml	4		
Urapidil	Amp.25 mg.	4		
Vasopresina	Amp. 20U/ml	2		

Nombre del Médico	Firma del médico

Recibido conforme por:	
Nombre	
Nº RUT	
Firma	



HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

Código: APF 1.3

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA

Versión: 05

UNIDAD DE FARMACIA

Fecha: 10/2023
Vigencia: 5 añosPROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN
UNIDADES CRÍTICAS

Página 19 de 22



FARMACIA

RECETA DE REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS
UTI 5° PISO

Fecha _____

Nombre Paciente				
Nº RUT				
Nº de Ficha				
Salas/ cama				

Medicamentos solicitados:

Medicamento	Presentación	Stock en el Servicio	Cantidad solicitada	Cantidad despachada por Farmacia
Ácido Tranexámico	Amp. 1 gr	2		
Albuterina	F.A. al 20% 50 ml	4		
Atrocurio	Amp. 25 mg	4		
Adrenalina	Amp. 1 mg	10		
Amiodarona	Amp. 150 mg	5		
Atropina	Amp. 1 mg	5		
Cloruro de Sodio 10%	Amp. 20 ml	3		
Dexametasona	Amp. 4 mg	5		
Eletrinato	Amp. 20 mg.	5		
Fluoxetina	Amp. 0.5 mg	2		
Furosemida	Amp. 20 mg	5		
Haloperidol	Amp. 5 mg	3		
Hidrocortisona	F.A. 100 mg	3		
Isoproterenol	Amp. 1 mg	1		
Lebetalol	Amp. 100 mg	2		
Lantacósido C	Amp. 0.4 mg	2		
Lidocaina	Amp. 2% 5 ml	4		
Nitroglicerina	F.A. 50 mg	1		
Noradrenalina	Amp. 4 mg	4		
Ondansetron	Amp. 4 mg	3		
Protilamina	F.A. 50 mg.	1		
Propofol	Amp. 1% 20 ml	2		
S. Glucosado 30%	Amp. 20 ml	3		
Urocodil	Amp. 25 mg.	4		

Nombre del Médico	Firma del médico
Recibido conforme por:	
Nombre	
Nº RUT	
Firma	

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 20 de 22



FARMACIA

**RECETA DE REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS
UNIDAD DE PABELLÓN Y ANESTESIA**

Fecha _____

Nombre Paciente				
Nº RUT				
Nº de Ficha				
Sala/ cama				

Medicamentos solicitados:

Medicamento	Presentación	Stock en el Servicio	Cantidad solicitada	Cantidad despachada por Farmacia
Dantroleno	F. A. 20 mg	10		
Lípidos 20%	F.A 500 ml	3		

Nombre del Médico	Firma del médico

Recibido conforme por:	
Nombre	
Nº RUT	
Firma	

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 21 de 22

Anexo N°8: Informe mensual de reposición de medicamentos de stock mínimo en Unidades Críticas.

INFORME MENSUAL DE REPOSICIÓN DE STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS

Fecha: _____ Unidad Crítica: _____

Mes evaluado: _____

Hubo reposición de Stock Mínimo Si: _____ No: _____

Nº de recetas	Reposición antes de 24 horas	
	si	no
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Nombre y Firma Químico Farmacéutico de Farmacia

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: APF 1.3
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 05
	UNIDAD DE FARMACIA	Fecha: 10/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS EN UNIDADES CRÍTICAS	Página 22 de 22

ANEXO N° 9: Modificaciones del documento

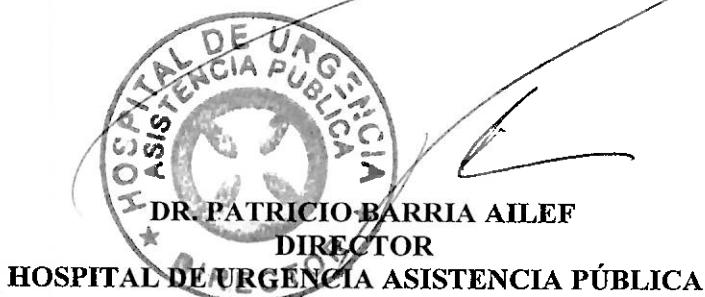
SÍNTESIS DE MODIFICACIONES			RESPONSABLE MODIFICACIÓN	APROBADO POR DIRECTOR
VERSIÓN	FECHA	CAUSA DE MODIFICACIÓN		
04	05/2022	Actualización	EU. Sara Gutiérrez P. EU. Carolina Rivas J. EU Carlos Estrada B. Supervisores UPC QF. Gabriela Gutiérrez Z. Unidad de Farmacia Dr. Daniel Rodriguez Jefe de UPC	Dr. Valentín López Director (s)
05	10/2023	Actualización	EU. Sara Gutiérrez P. Supervisora UPC Primer piso EU. Evelyn Lara L. Supervisora (s) UTI Quinto piso EU. Pamela Orellana Supervisora UPC Quemados EU. Danilo González D. Supervisor UPC Valech EU. Paz Pinto A. Supervisora Pabellón EU. Ethel Díaz T. Supervisora UEH Dra. Fabiola Aravena G. Jefa Técnica UTI Dr. Ulises González B. Jefe UEH Dr. Eduardo Bravo A. Jefe UPC Quemados Dr. Rodrigo Pavez M. Jefa UPC Dra. Eliana Hidalgo S. Jefa Pabellón	Dr. Patricio Barria Director

II. TÉNGASE PRESENTE la vigencia de este Protocolo a contar de la fecha de la total tramitación de la presente Resolución.

III. ESTABLÉCESE que el señalado "Protocolo stock mínimo de medicamentos en unidades críticas" debe ser el que se tenga en consideración a contar de la fecha de su entrada en vigencia.

IV. DÉJESE SIN EFECTO toda normativa interna que diga relación con la materia de este Protocolo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

1. Dirección.
2. Subdirección de Gestión Clínica.
3. Subdirección de Gestión del Cuidado.
4. Unidades Críticas: UPC Médico Quirúrgica (UCI Valech, UPC Respiratoria, UTI 5º Piso), UPC de Quemados, Unidad de Pabellón Quirúrgicos y Recuperación de Anestesia y Unidad de Emergencia Hospitalaria.
5. Unidad de Farmacia.
6. Asesoría Jurídica.

Carboneil
ALEJANDRA CARBONEL SALAZAR

Transcrito Fielmente
Ministro de Fe